

Septiembre 2017

Palabras clave: crisis, feminización de la pobreza, trabajo

Feminización de la pobreza y mercado laboral¹

Iolanda Fresnillo
Cooperativa Ekona

En el marco de la crisis económica, no pocas voces han alertado sobre la emergencia de un proceso de feminización de la pobreza. La crisis está provocando el empobrecimiento de la población más vulnerable, y las mujeres –sobre todo las de clase trabajadora, de origen migrante o dependientes–, resultan especialmente afectadas. En definitiva, mujeres y hombres sufren de manera diferenciada tanto los impactos de la coyuntura económica como las medidas de austeridad para hacerle frente. No obstante, si nos fijamos en algunos indicadores como la evolución de la tasa de riesgo de pobreza, este fenómeno de feminización de la pobreza vinculado a la crisis económica no resulta tan evidente. Se requiere, pues, una mirada más profunda y a largo plazo que analice también lo que entendemos por pobreza y cómo definimos este proceso de feminización.

Pobreza más allá del dinero

A lo largo de las últimas décadas, el concepto ‘pobreza’ ha ido experimentando una importante evolución. Desde las perspectivas unidimensionales y cuantitativas, principalmente centradas en la cuestión monetaria (renta, ingresos o capacidad de consumo), se ha ido pasando a aproximaciones más holísticas, que junto a las privaciones materiales derivadas de un determinado nivel de ingresos o renta, abordan la dificultad de acceso a otros factores no materiales, que van desde la propia percepción subjetiva de la pobreza hasta las relaciones de poder o la vulnerabilidad (Chant, S., 2003). Esta última visión apuesta por una mirada a la pobreza como fenómeno multidimensional, determinado no solo por los recursos disponibles, sino sobre todo por las capacidades de las personas para poder gestionar estos recursos.

A pesar de esta evolución y de cierto consenso en el mundo académico hacia esta mirada multidimensional, siguen coexistiendo hoy en día diferentes visiones, y por tanto diferentes metodologías para medir la pobreza. De hecho, uno de los indicadores más habituales cuando se habla de pobreza es la tasa del riesgo de pobreza, que mide el porcentaje de personas que viven en un determinado territorio por debajo del umbral de pobreza, situado en el 60% de la renta media en dicho territorio. En este sentido, si el indicador más habitual se basa en poder disfrutar de unos ingresos determinados para definir si una persona es pobre o no, no nos extrañará que hoy en día se siga abordando la pobreza como ausencia de recursos económicos.

1. Este texto es una actualización del capítulo “Crisis, ocupación y feminización de la pobreza” incluido en el informe “La pobreza con perspectiva de género: Conceptos, indicadores y situación en Cataluña”, de De la Fuente, M., Cutillas, S., Fresnillo, I., Carrere, H, y Castellà, H., editado y publicado por CCOO (2017).

Sin embargo, nosotros entendemos que los umbrales que indican si una persona es pobre no se determinan exclusivamente por la cantidad de recursos económicos a disposición, sino por el hecho de si estos recursos y otros (materiales y no materiales), junto con la capacidad de conseguirlos o gestionarlos, son suficientes para alcanzar y garantizar una vida digna. En este sentido, podríamos definir pobreza como la ausencia de recursos y capacidades suficientes para cubrir las necesidades que nos permitan alcanzar un determinado nivel de bienestar (CCOO, 2017). Existen múltiples determinantes o factores que condicionan la disposición de estos recursos y capacidades de una manera justa, para acceder a una vida digna, en un contexto determinado, y estos varían de una sociedad a la otra y de un contexto al otro.

La mirada multidimensional enfocada hacia el fenómeno de la pobreza surge en buena medida por la necesidad de dotar de perspectiva de género el análisis de los procesos de empobrecimiento. Esta necesidad se fundamenta en el hecho de que “las experiencias de la pobreza y exclusión están marcadas por las desigualdades que se producen entre hombres y mujeres” (Rosetti, 2016). Este carácter claramente no neutral de la pobreza se debe a múltiples causas o detonantes, el más evidente de los cuales es la diferencia de capacidades que se derivan de un desigual acceso a los recursos. Según Amaya Pérez Orozco, este acceso a los recursos es desigual “en tres ámbitos fundamentales –hogar, mercado y estado– y se produce un acceso diferenciado según género. Así, las mujeres tienen un menor acceso a los recursos comprados en el mercado debido a sus ingresos menores provenientes del trabajo remunerado o de prestaciones públicas” (Pérez Orozco, 2003).

Para Rosetti, esta desigualdad de género, producida también en la esfera de la pobreza y en la exclusión social, es co-sustancial no solo al sistema patriarcal, sino también al sistema económico capitalista, que le concede una centralidad prácticamente absoluta a la economía de mercado, atribuyendo valores desiguales a las aportaciones de hombres y mujeres, y considerando de manera diferenciada los trabajos necesarios para la subsistencia de la sociedad y del sistema económico. “Mientras se esconde y se menosprecia el trabajo reproductivo y de cuidados, predominantemente ejercido por mujeres, el trabajo remunerado es el único valorado y que otorga ‘sentido vital’ e inclusión social a las personas” (Rosetti, 2016).

La feminización de la pobreza se refiere, en este sentido, tanto al impacto diferenciado del proceso de empobrecimiento como a la causalidad. Así, en primer lugar abordamos la feminización de la pobreza como la constatación de una mayor incidencia de la pobreza en mujeres que en hombres, o que la pobreza de las mujeres es más severa que la de los hombres. Desde esta perspectiva, cuando hablamos de feminización de la pobreza vinculada a la crisis nos referimos a que la pobreza entre las mujeres aumenta más que entre los hombres. Para otras autoras, entre las cuales se encuentra Amaya Pérez Orozco, el concepto de feminización de la pobreza adquiere relevancia en nuestro entorno cuando nos referimos a la nueva pobreza o los nuevos pobres. En el contexto del incremento progresivo de la precarización del trabajo, agudizada durante la actual crisis económica, esta nueva pobreza describe sobre todo a “aquellas personas que, pese a disponer de trabajo o de prestación o subsidio estatal, no poseen recursos suficientes para cubrir sus necesidades. Entre los/as nuevos/vas pobres, la mayoría son mujeres, y a esta realidad –creciente y global– se la denomina feminización de la pobreza o feminización del empobrecimiento” (Pérez Orozco, 2003). Pérez Orozco también refiere feminización de la pobreza dentro de la unidad familiar teniendo en cuenta la desigual participación en la administración y consumo de recursos dentro del hogar, una realidad que, según ella, permanece oculta al imaginario colectivo de las familias como unidades armónicas.

Esta última acepción resulta cercana a la perspectiva que analiza la feminización de la pobreza desde la causalidad, es decir, desde la relación entre género y proceso de empobrecimiento, constatando que parte de la pobreza de las mujeres se produce o viene condicionada por el género. Dejando de lado si el grado de incidencia de la pobreza es mayor o menor para los hombres, se exploran las causas o condicionantes de esta pobreza y la vinculación de estos condicionantes a las relaciones de género. Se es pobre por el hecho de ser mujer. En este

sentido, la experiencia de la pobreza y la exclusión viene condicionada por las identidades de género, que a su vez guardan relación con la división sexual del trabajo y con las condiciones diferenciadas de trabajo entre hombres y mujeres.

Algunas autoras como Sylvia Chant han cuestionado el concepto de feminización de la pobreza desde la perspectiva cuantitativa y de impacto (las mujeres ocuparíamos un mayor número entre los pobres y seríamos más pobres). “A menudo se identifica la ‘feminización de la pobreza’ sin elaboración de ningún tipo, con tres lugares comunes que se repiten: que las mujeres representan un porcentaje desproporcionado de los pobres en el mundo, que esta tendencia se está agravando, y que todo ello se relaciona con una creciente incidencia de hogares sustentados por mujeres” (Chant, 2006). Este último factor ha levantado críticas por parte de los movimientos feministas, ya que se percibe cierta culpabilidad de las mujeres en relación a su mayor empobrecimiento. Ante estos ‘lugares comunes’, Chant argumenta que no existen datos para tales afirmaciones, y que el empobrecimiento de las mujeres se ha convertido en una ortodoxia global que ya ni se cuestiona. La autora hace referencia a la dificultad de obtener estadísticas relevantes y consistentes desagregadas por sexo como uno de los principales factores de la falta de demostración de esta tendencia. Chant cuestiona también la falta de atención sobre las relaciones de género en los análisis centrados en la feminización de la pobreza. “Si la pobreza se está feminizando, ¿significa ello que existe contrapartida en forma de masculinización de la riqueza, del poder, los privilegios y la acumulación de recursos?”

Para Chant, el interés en el análisis del incremento de desequilibrios de privación entre los pobres desde una perspectiva de género resultaría más obvio y relevante si se centrara en las aportaciones (no exclusivamente monetarias) más que en los ingresos, es decir, en cómo el incremento de responsabilidades y de trabajo no remunerado no ha significado más poder para renegociar los inputs de los hombres o las recompensas personales. Finalmente, Chant afirma que la nomenclatura de ‘feminización de la pobreza’ es relevante en la medida en que los indicadores capturen de manera más eficaz las dimensiones de la pobreza que exponen a las mujeres a un mayor sufrimiento y explotación. Esta conceptualización de la ‘feminización de la pobreza’ difícilmente estará “recogida en las medidas convencionales, ya que se ignora un elemento fundamental para explicar esta feminización: la posición de las mujeres en la estructura social y su vulnerabilidad estructural, que se sufre a partir de una relación social desigual, de marcada asimetría de poder” (Brunet, 2010).

Género, crisis y trabajo: los factores de discriminación

Partimos de la hipótesis según la cual, desde las dos perspectivas en torno a la feminización de la pobreza, este fenómeno se estaría produciendo en nuestro entorno de manera más intensa a partir de la crisis económica y las transformaciones que ha experimentado el trabajo, tanto remunerado como no remunerado. Mujeres y hombres sufrimos de manera distinta tanto los impactos de la coyuntura económica como las medidas de austeridad para contrarrestarlos, y por tanto, esta se traslada de manera diferenciada a los niveles de pobreza entre hombres y mujeres. Asimismo, la posición diferenciada y desigual en el acceso a recursos económicos, sobre todo en el ámbito del trabajo remunerado, pero también en prestaciones del Estado, propiedad, recursos naturales o crédito, así como las desigualdades en el reparto del tiempo y los trabajos o en el acceso a espacios de poder, sobre todo económicos, son clave para entender el origen de este impacto diferenciado de la crisis en hombres y mujeres. Estos factores son estructurales dentro del sistema económico capitalista, y constituyen causas sistémicas de este proceso de feminización de la pobreza que se agudiza con la crisis económica.

En definitiva, podemos afirmar que el fuerte impacto de la crisis económica tanto en el mercado laboral como en otros aspectos de la realidad socioeconómica de nuestro país no es neutro al género ni tampoco en relación a otros factores como la clase social, el nivel de renta, origen, edad u opción sexual.

Históricamente las crisis han revertido en una mayor desigualdad de género, ya que se produce una mayor intensificación del trabajo de las mujeres (remunerado y, sobre todo, no remunerado),

una mayor presión de trabajo remunerado ejercida hacia las mujeres, una más ágil recuperación del trabajo remunerado masculino después de la crisis, o retrocesos en los avances en igualdad conseguidos en épocas de progreso (regulación, políticas de igualdad y reglas de juego) (Gálvez, L. y Rodríguez, P. 2012). Sin embargo, este impacto no es inmediato y, en lo concerniente a la actual crisis económica, podría parecer que en un inicio esta ha ejercido mayor impacto sobre la población masculina, debido a la fuerte repercusión sobre el sector de la construcción, altamente masculinizado. Es necesaria, pues, una mirada a largo plazo para valorar el impacto de género real de la crisis.

Resulta evidente que la relación con el mundo laboral es clave para entender los factores de empobrecimiento y, en especial, la feminización de la pobreza. En nuestro entorno laboral, las diferencias entre hombres y mujeres se han manifestado tradicionalmente en una persistente brecha en las tasas de ocupación y paro; en un mayor peso del trabajo a tiempo parcial entre las mujeres; en una ocupación femenina caracterizada por contratos de carácter temporal; en la discriminación salarial de las mujeres y en una importante segregación de estas en ocupaciones de menor remuneración que los trabajos masculinizados. De entre estos factores, la brecha de género en los salarios es uno de los factores que más inciden en la disposición de una menor renta para aquellos hogares con mayor proporción de mujeres. Supone, además, menos derechos de prestaciones y pensiones de jubilación y, por tanto, impacta negativamente sobre la capacidad económica de las mujeres durante todo su ciclo vital (Cantó, Cebrián y Moreno, 2016).

Para Amaia Pérez Orozco, como el trabajo asalariado es la principal y, a menudo, única vía de obtención de ingresos, “los sesgos de género en el mercado laboral implican una primera y crucial discriminación de las mujeres en el acceso a recursos monetarios” (Pérez Orozco, 2003), determinando así, también, su mayor predisposición al riesgo de pobreza. No obstante, la desigualdad va más allá de la dimensión monetaria. Las condiciones laborales, o el hecho de tener o no un trabajo remunerado impactan sobre otras dimensiones² vinculadas con la pobreza, como el estado de salud, autonomía, seguridad (no solo por gozar de estabilidad de ingresos por salario, sino también por recibir prestaciones del Estado o poder hacer planes de vida en el futuro), la sobrecarga de trabajo (por acumulación de trabajo remunerado y no remunerado), las conexiones y relaciones sociales, la posibilidad de hacer vacaciones o de disponer de tiempo de ocio.

Más allá de esta aproximación sistémica, resulta interesante analizar los factores de discriminación en el mercado laboral que pueden provocar una mayor feminización de la pobreza. Como apuntan Nieto y Carreras (2016), la participación en el mercado laboral de las mujeres es menor, y la probabilidad de estar en situación de desempleo es mayor. Las mujeres experimentan también peores condiciones de ocupación, es decir, más precariedad, y a menudo el acceso al mercado se produce en sectores feminizados con jornadas a tiempo parcial. Esta precarización de la vida laboral de las mujeres acaba repercutiendo en una menor seguridad económica durante los períodos de paro y menor cuantía de pensión de jubilación al final de la etapa laboral.

Siguiendo el esquema propuesto por Amaia Pérez Orozco, distinguimos los siguientes elementos característicos del mercado laboral donde se producen desigualdades de género:

- **Tasas de actividad.** La presencia de la mujer en el mercado laboral, pese a la importante evolución en las últimas décadas, sigue siendo menor que la de los hombres, muy condicionada por el ciclo vital. En Cataluña, la brecha en la tasa de actividad entre hombres y mujeres de entre 15 y 64 años en 2014 (último año sobre el cual tenemos datos comparativos respecto a la UE) era de 8,6 puntos, mientras que, de media, esta brecha aumentó hasta los 10,7 puntos en el Estado español y en la Unión Europea fue de 11,6 puntos.

2. Ver la propuesta de ámbitos, dimensiones, sub-dimensiones e indicadores posibles para una concepción de la pobreza desde una perspectiva multidimensional incluidos en el trabajo “La pobreza con perspectiva de género: Conceptos, indicadores y situación en Cataluña”, CCOO 2017.

• **Tasa de paro.** El paro ha sido tradicionalmente un fenómeno mayoritariamente femenino. El desempleo de larga duración también ha sido tradicionalmente superior en el caso mujeres en comparación con los hombres. Es uno de los factores determinantes de exclusión social y, por tanto, de mayor riesgo de pobreza femenina.

• **Trabajo a tiempo parcial.** A pesar de ser una realidad en el Estado español, con una presencia muy inferior a la del conjunto de la UE, la tendencia es que el trabajo parcial se encuentre intensamente feminizado. “Habitualmente, se ha transmitido una imagen de estos contratos como deseados por las mujeres porque les permitía ‘conciliar’ su vida laboral y familiar” (Pérez Orozco, A., 2003), pero a menudo es una opción no deseada. En este sentido, el porcentaje de personas con jornada parcial involuntaria (no deseada) ha pasado del 3% entre las mujeres y el 0,5% entre los hombres en 2004, al 11,8% entre las mujeres y el 4,2% entre los hombres (Conde, J.I., 2015).

• **Trabajo temporal.** Como en el caso del trabajo a tiempo parcial, es una realidad no escogida sino impuesta por la realidad del mercado laboral, que contribuye a la precarización del trabajo remunerado femenino.

• **Economía sumergida.** Algunos estudios (Pérez Orozco, A., 2003; Gálvez, L. y Rodríguez, P. 2012; o OIT, 2016) indican una mayor presencia de mujeres en el sector de la economía informal o economía sumergida. La incidencia es especialmente relevante en Europa Occidental, en relación a trabajos de cuidados o tareas domésticas (Pérez Orozco, A., 2003).

Tabla 1. Factores de desigualdad de género en el mundo laboral (2007, 2011, 2015).

	2007		2011		2015	
	Mujeres (%)	Hombres (%)	Mujeres (%)	Hombres (%)	Mujeres (%)	Hombres (%)
Tasa de actividad (16 a 64 años)	68,40	86,20	73,40	84,80	74,30	83,50
Tasa de paro	7,68	5,60	20,05	20,70	19,09	16,53
Trabajo a tiempo parcial	21,46	4,30	22,34	5,65	21,67	7,07
Temporalidad (Menos 1 año en la ocupación actual)	23,26	19,21	15,47	13,78	14,96	15,90
Contratos temporales	82,95	83,08	89,74	88,51	88,33	87,85

Fuente: Idescat, a partir de diferentes fuentes primarias

• **Segregación horizontal.** Se refiere a la segregación por sectores económicos y de actividad. El mercado laboral español está segregado de tal manera que “las mujeres se encuentran sobrerrepresentadas en ocupaciones relacionadas con el comercio, tareas de administración y actividades relacionadas con la atención a las personas” (CCOO, 2015). La segregación horizontal ha sido uno de los motivos por los cuales la crisis, en un primer momento, ha afectado sobre todo a la ocupación masculina, por su incidencia en sectores como la construcción. Sin embargo, y posiblemente a largo plazo, esté afectando de manera más permanente a las trabajadoras, concentradas en sectores que están sufriendo políticas de recortes y privatización. Se produce también una tendencia a que las mujeres se concentren en actividades relacionadas con las tareas de cuidado y reproducción (que el patriarcado les asigna), con peores remuneraciones y condiciones laborales (ausencia de contratos legales, remuneración “en negro”, horarios partidos o muy largos, etc.).

Tabla 2 . Segregación laboral horizontal. Porcentaje sobre la población asalariada por sexo y sector económico (2007, 2011, 2015).

	2007		2011		2015	
	Mujeres (%)	Hombres (%)	Mujeres (%)	Hombres (%)	Mujeres (%)	Hombres (%)
Agricultura	0,32	1,89	0,62	1,53	0,18	1,54
Industria	14,92	30,83	12,02	27,45	12,60	29,03
Construcción	1,65	19,57	1,50	12,61	0,91	8,83
Servicios	83,09	47,71	85,86	58,41	83,09	60,60

Fuente: Idescat

• **Segregación vertical.** Dentro de la misma rama de actividad, las mujeres tienen más dificultades para acceder a posiciones de poder en la escala laboral (techos de cristal para acceder a las mayores esferas de poder), y se concentran en ocupaciones inferiores y, por tanto, con peores condiciones laborales y menores salarios. En el mercado laboral español, actualmente, “las mujeres estamos sobrerrepresentadas en las denominadas ocupaciones elementales, servicios de restauración y comercio, trabajos de tipo administrativo y técnicos y profesionales. Los hombres están sobrerrepresentados en trabajos de ejecución cualificados, trabajos de maquinaria y dirección. En general, las mujeres están sobrerrepresentadas en los trabajos menos cualificados” (CCOO, 2015), en las denominadas ocupaciones elementales.

El informe elaborado por el Observatorio Dona, Empresa i Economia de la Cámara de Comercio de Barcelona para establecer un indicador de igualdad ilustra perfectamente esta situación de segregación vertical en el mundo laboral: “En 2015, la cantidad de mujeres con cargos de dirección es un 45% inferior a los hombres (57.675 mujeres respecto a 104.025 hombres), un porcentaje que prácticamente no ha variado respecto a 2005. Por contra, la cantidad de mujeres en oficios científicos e intelectuales supera en un 29% la cifra de hombres (316.875 mujeres respecto a 243.800 hombres), y esta ratio aumenta, además, en relación a diez años atrás. Se confirma, así, que las mujeres ocupan un lugar fundamental en el funcionamiento de las instituciones y las empresas, pero al mismo tiempo se detecta un ‘techo de cristal’ que dificulta que asciendan a puestos de dirección. Finalmente, el porcentaje de mujeres en los consejos de administración es todavía muy bajo (un 17% en las grandes empresas de España según la Comisión Europea en 2015), si bien ha mejorado respecto a la situación de 2005, cuando solo eran el 4%”.

Esta segregación vertical se produce también en el sector público donde, aunque las mujeres son mayoría –62% del total–, solo representan el 36,8% de los altos cargos, cargos de dirección y cargos de confianza, y en cambio constituyen el 70,4% del personal interino y laboral temporal y un 72,8% del personal coyuntural (de refuerzo, sustitución o programas temporales), (UGT, 2017).

• **Brecha salarial.** Es la distancia entre los sueldos de mujeres y hombres por ejercer el mismo trabajo, incluso dentro de la misma empresa o puesto de trabajo. Según un estudio reciente del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias de la Generalitat de Cataluña, de media, las mujeres ganan anualmente un 26% menos que los hombres, la brecha salarial más alta desde 2008. Este porcentaje crece hasta el 42,6% cuando se analizan las franjas salariales más bajas, ya que las desigualdades no son uniformes en todos los niveles salariales.

La brecha salarial entre hombres y mujeres se puede calcular según ingresos por hora, semanales, mensuales o anuales. Generalmente, la brecha salarial por hora es inferior a la semanal, mensual y anual. Ello se debe al hecho de que las mujeres suelen realizar trabajos remunerados durante menos horas que los hombres.

Tabla 3. Brecha salarial por hora trabajada y en ingresos brutos anuales. Cataluña (2008-2014).

	2008 (%)	2009 (%)	2010 (%)	2011 (%)	2012 (%)	2013 (%)	2014 (%)
Por hora	19,8	18,5	17,7	19,8	20,2	19,9	16,3
Anual	24,4	23,8	23,8	25,8	24,8	25,1	26,0

Fuente: Idescat y Observatorio del Trabajo y Modelo Productivo a partir de datos de la Encuesta anual de estructura salarial (INE).

Como se observa en las tablas, si bien la brecha salarial por hora trabajada ha sufrido subidas y bajadas a lo largo de la crisis, disminuyendo entre 2012 y 2014, la brecha salarial anual ha crecido desde 2012. La creciente parcialidad del trabajo remunerado de las mujeres es la principal causa de esta tendencia aparentemente divergente.

El mencionado estudio también pone de manifiesto que el salario medio anual masculino se situó en los 27.477 euros, mientras que el femenino fue 7.123 euros inferior, en concreto 20.324 euros (datos de 2014). Los hombres cobran más que las mujeres en todos los tramos de edad y la brecha salarial se vuelve más visible en el grupo que supera los 55 años. “En general, en el inicio de la vida laboral es cuando se cobran los salarios más bajos y, a menos salario, menos brecha. Los salarios de los hombres aumentan durante su vida laboral en mayor proporción a las mujeres. En el caso de las mujeres, observamos que la edad a la que alcanzan los salarios más elevados es en la franja de entre 35 y 44 años. A partir de los 45, los salarios de las mujeres se modifican un mínimo y a la baja” (CCOO, 2015). Los hombres también ganan más que las mujeres en todos los niveles de formación, pero sobre todo entre aquellas personas con educación primaria, incrementándose en un 25,1%.

Tabla 4. Brecha salarial por hora, nivel formativo y edad. Cataluña (2014).

Nivel formativo	(%)	Edad	(%)
Menos de primaria*	10,5	Menos 25 años	11,9
Educación primaria	25,1	De 25 a 34 años	7,2
Primera etapa educación secundaria	23,8	De 35 a 44 años	12,5
Segunda etapa educación secundaria	22,6	De 45 a 54 años	21
Formación profesional de grado superior	20,6	A partir de 55 años	23,1
Diplomados universitarios y similares	15,5		
Licenciados y similares y doctores universitarios	20,1		
Total (Brecha salarial por hora)	15,9		

Fuente: Encuesta cuatrienal de estructura salarial del INE.

* Los datos de esta categoría corresponden a un número de observaciones entre 100 y 500, por lo que la cifra se debe interpretar con cautela.

En el sector privado es donde más se incrementa este diferencial, llegando al 29,3%, 3,3% puntos por encima de la brecha general, y casi el doble de la brecha en el sector público, que es del 15%. “Esta diferencia, en parte, se debe al mayor control de los procesos selectivos, de promoción y remuneración que se dan en el sector público. Por este motivo, cuanto mayor es el peso de la ocupación pública en el territorio, más pequeña es la brecha salarial general. Así, en Cataluña, que tiene la menor tasa de ocupación pública (9,8%), las mujeres cobran un 26% menos que los hombres, mientras que en Extremadura, donde la tasa de ocupación pública es del 24,5%, la brecha salarial general se sitúa solo en el 16,4%” (UGT, 2017).

Por tipo de ocupación, la mayor brecha salarial de género se registra en servicios de restauración, personal y vendedores/oras, y, por actividad económica, en actividades financieras y aseguradoras.

Por su parte, un estudio realizado por Rosalía Vázquez, econometriza experta en salarios de la OIT, sobre los factores explicativos de esta brecha (experiencia/edad, nivel educativo, ocupación, sector industrial, intensidad laboral/meses trabajados durante el año y horas trabajadas a la

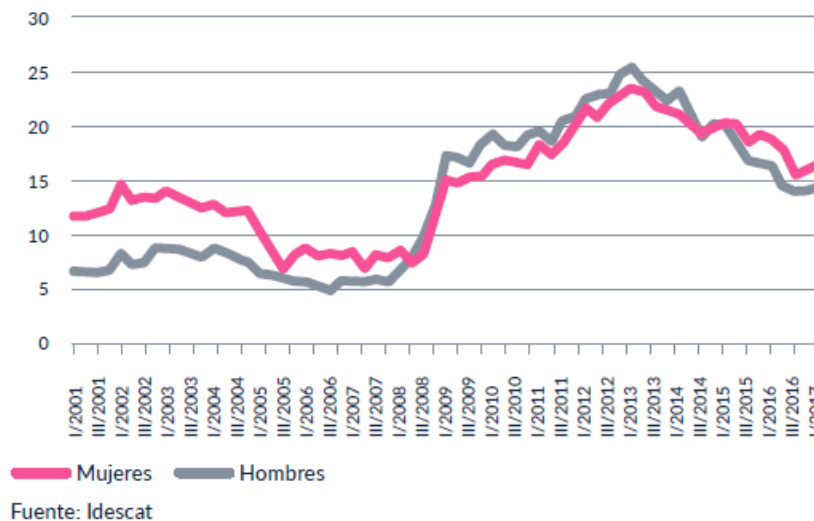
semana), concluye que en España “si tenemos en cuenta los factores objetivos de capacitación de hombres y mujeres, no tendría que existir brecha salarial. En caso de producirse alguna brecha, tendría de ser a favor de las mujeres, quienes cuentan con un poco más de capacitación que los hombres” (Nieto y Carreras, 2016).

Las discriminaciones en el mundo laboral tienen su origen, también según Pérez Orozco, en una estructura socioeconómica y familiar concreta: la del sistema capitalista, dominado por un modelo fundamentalmente patriarcal marcado por “la división de los trabajos por género, la no-valoración de los trabajos no remunerados y, en última instancia, la organización social en torno a los mercados” y no concerniente a la reproducción de la vida.

Feminización de la pobreza y mercado laboral en el marco de la crisis

Como se ha apuntado, la crisis económica ha producido un importante impacto en el mercado laboral, y en este ámbito ha afectado de manera diferenciada entre hombres y mujeres. Este impacto diferenciado es, sin embargo, cambiante según un análisis a corto o largo plazo. En este sentido, mientras que durante la fase inicial de la crisis se da una mayor pérdida de puestos de trabajo entre la población masculina, especialmente por el impacto de la crisis en el sector de la construcción y, en menor medida, en la industria –altamente masculinizados–, con los años ha habido un importante impacto en el sector servicios, altamente feminizado (en buena parte, por el impacto de los recortes en el sector público).

Gráfico 1. Tasa de paro. Cataluña (2001-2017).

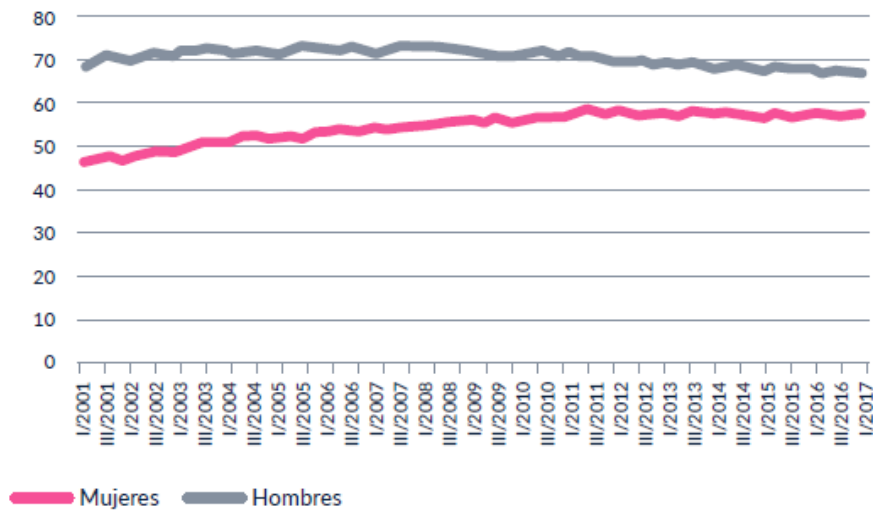


Tal y como se observa en el gráfico, la tasa de paro masculina superó la femenina entre 2008 y 2014, pero en los últimos dos años se ha revertido la tendencia. Asimismo, la brecha salarial entre hombres y mujeres se redujo en los primeros años de la crisis, y ha seguido aumentando en los últimos años. Algunos informes constatan esta reducción de las brechas de ocupación, paro, salarios y pobreza por género en la mayoría de países europeos durante las primeras fases de recesión (Valls y Belzunegui, 2014). Esta reducción no se produce por una mejora de las condiciones del trabajo remunerado femenino, sino por un descenso generalizado de la ocupación y de los salarios tanto en hombres como en mujeres y, como hemos visto, está relacionada con la segregación horizontal del mercado laboral. Así, “la caída generalizada de la brecha de género en muchas variables como la actividad, ocupación y paro se debe a la peor situación de los hombres más que a una mejora de la situación de las mujeres”.

Por otra parte, resulta conveniente advertir que este indicador presenta un sesgo de género, ya que se marca como referencia a la población activa. Se ha señalado públicamente cómo en los últimos años el efecto «desánimo» puede haber presentado una imagen alterada sobre el

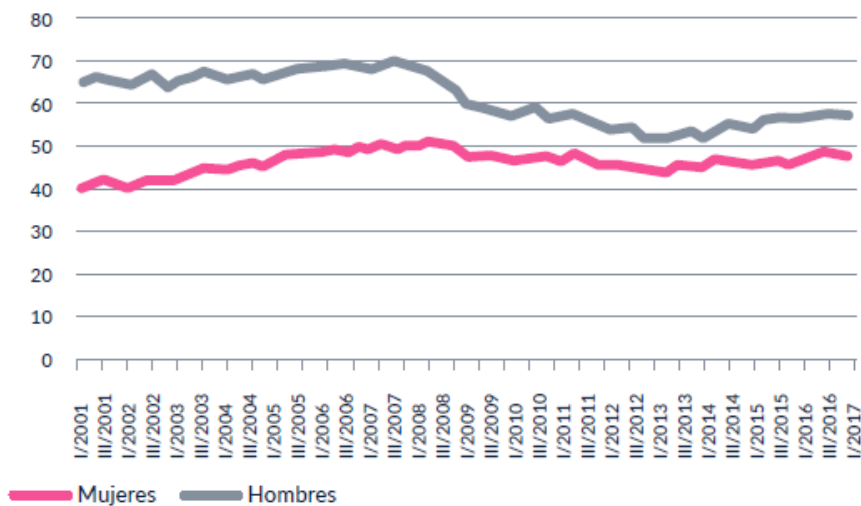
problema de la falta de ocupación, pues diversos grupos de población han dejado de considerarse activos (o se han establecido en otros países) debido a la falta de perspectivas. Desde un punto de vista de género, más relevante que el efecto desánimo es el efecto «ama de casa». En este caso, se produce una identificación de las mujeres con este rol (clasificado como «inactivo») — aunque prefieran tener un trabajo remunerado— como «rol refugio» mejor considerado que el de «parado/a». Los datos de los últimos dos años respecto a la tasa de ocupación corroboran la tesis de Cantó, Cebrián y Moreno: en las crisis, las tasas de ocupación masculina (que, de hecho, siempre habían sido mejores que las femeninas, si bien se habían reducido) se recuperan siempre antes que las de ocupación femenina.

Gráfico 2. Tasa de actividad. Cataluña (2001-2017).



Fuente: Idescat

Gráfico 3. Tasa de ocupación. Cataluña (2001-2017).



Fuente: Idescat

Según Gálvez y Rodríguez, el análisis histórico del impacto de las últimas crisis económicas sobre las desigualdades de género en el mercado laboral evidencia la complejidad de las situaciones con múltiples efectos y estrategias de las mujeres para afrontar la crisis. Como se ha comentado, la marcada división del mundo laboral por género (segregación horizontal) ha constituido un mecanismo protector para algunas mujeres trabajadoras en el inicio de la crisis. Sin embargo, la

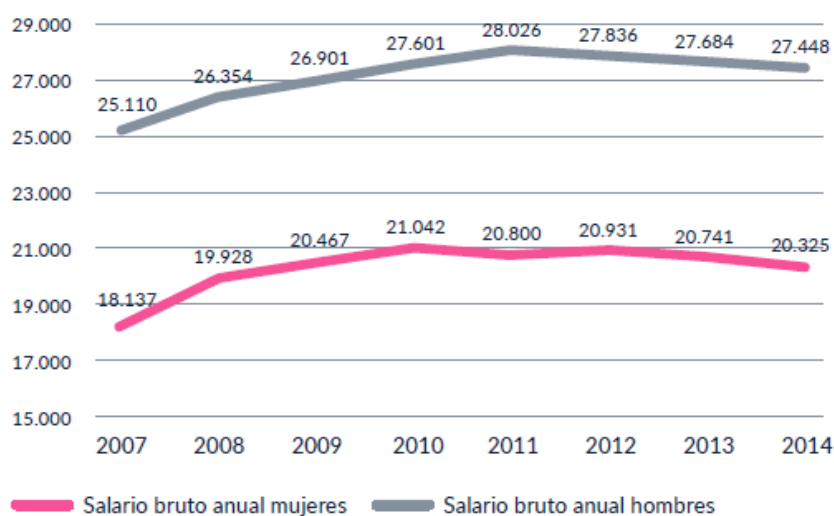
respuesta a la crisis (medidas de austeridad) ha afectado, a su vez, a sectores más feminizados (sector público y de cuidados). Ello ha hecho emerger de manera particular el tradicional papel de reserva de mano de obra por parte de las mujeres en el Estado español y la feminización de la ocupación pública, que ha sufrido recortes importantes en el número de ocupadas, dentro del cual se produce una mayor rigidez a la hora de trasladar la «recuperación» económica al incremento de puestos de trabajo. En este sentido, las pérdidas de ocupación femenina durante la segunda fase de la crisis se deben tanto a su propagación a todas las esferas de la economía productiva como a las políticas públicas implementadas para contrarrestarla, unas políticas que, aparte de antisociales, son ciegas desde el punto de vista del género.

De hecho, según datos del Ministerio de Trabajo correspondientes a 2015, un 43% de los nuevos contratos registrados corresponden a trabajadoras y un 57% a trabajadores. La gran mayoría son temporales, una tendencia que ya se apuntaba en 2014 y que se está consolidando durante el primer semestre de 2016. Así, a largo plazo, las mujeres se benefician menos de la leve recuperación de las dinámicas de creación de trabajo en el mercado laboral, ya que por el hecho de ser consideradas reserva flexible, ocupan puestos de trabajo más temporales y precarios. Se confirma, así, la hipótesis de que las mujeres actúan como amortiguadoras de los efectos de la crisis. Además, de manera simultánea, durante las crisis las mujeres que acceden al mercado laboral lo hacen generalmente en situación de precariedad, para compensar la pérdida de ingresos familiares (hipótesis de sustitución).

Uno de los factores influyentes durante la crisis —facilitado sobre todo por la reforma laboral— ha sido el incremento del porcentaje de contratos temporales. Mientras que en 2007 el 83% de los contratos laborales femeninos eran temporales (un porcentaje similar al masculino), este porcentaje ha aumentado hasta el 88% en 2015 (en 2011 se acercaba al 90%). Entre estos, es relevante el peso de contratos de interinidad (sustituciones) que, mientras en el caso de los hombres no llega al 8%, en las mujeres supera el 20% (2015). En 2007, el porcentaje de contratos de interinidad fue del 5% para hombres y el 16% para mujeres. Estas cifras sustentan la hipótesis de sustitución, es decir, la entrada momentánea de las mujeres en el mercado laboral, con contratos temporales de corta duración, para hacer frente a la pérdida de ingresos familiares.

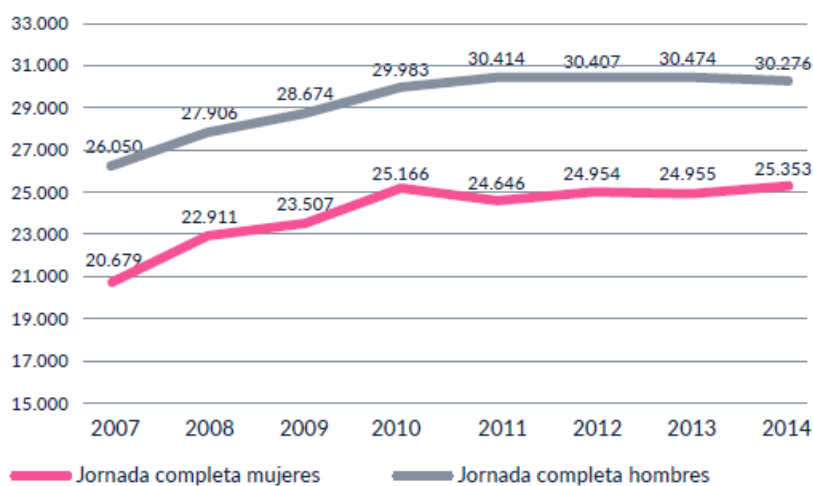
Durante el periodo de crisis también se produce una intensificación de la segregación vertical. Así, según el informe *La feminización de la pobreza. Reivindicando una mirada de género de la Mesa del Tercer Sector Social (2016)*, “durante la crisis, la cantidad de mujeres con cargos directivos se ha reducido a la mitad, pasando de un 6,6% de mujeres ocupadas en Cataluña al 3,3%, mientras que entre los hombres se ha reducido un punto, pasando de casi un 11% a poco menos de un 10%”.

La precarización también se refleja en la brecha salarial. Si bien en 2010 se produjo un descenso de la diferencia de salarios entre hombres y mujeres en Cataluña, este se debe principalmente al deterioro en el salario de los hombres (un ajuste a la baja). Los salarios masculinos, en las jornadas completas, se han recuperado ligeramente, mientras que el salario femenino se ha mantenido estancado por debajo del masculino.

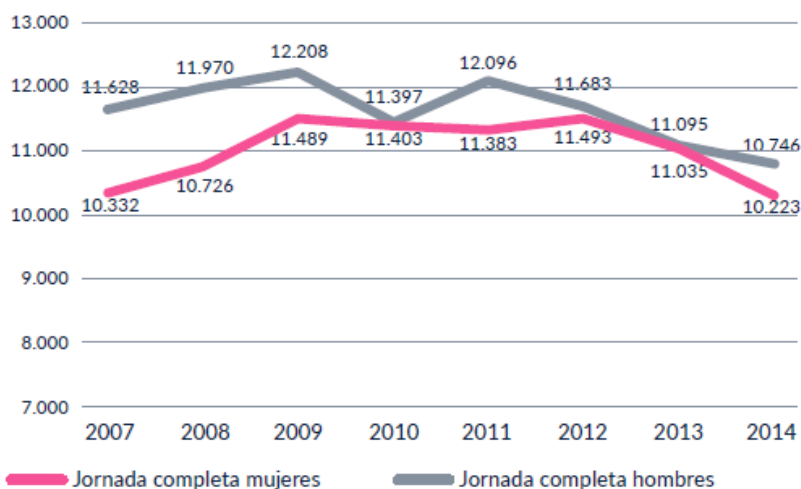
Gráfico 4. Evolución del salario bruto anual. Cataluña (2007-2014).

Fuente: Idescat, a partir de datos de la Encuesta anual de estructura salarial del INE

Si observamos la evolución de los salarios brutos por sexo y jornada laboral (gráficos 5 y 6), vemos que, si bien en jornada laboral completa hay una diferencia muy sustancial entre hombres y mujeres (marcada por el salario medio bruto masculino y femenino), en jornada parcial esta diferencia no es tan grande y tiende a igualarse a la baja a medida que avanza la crisis económica.

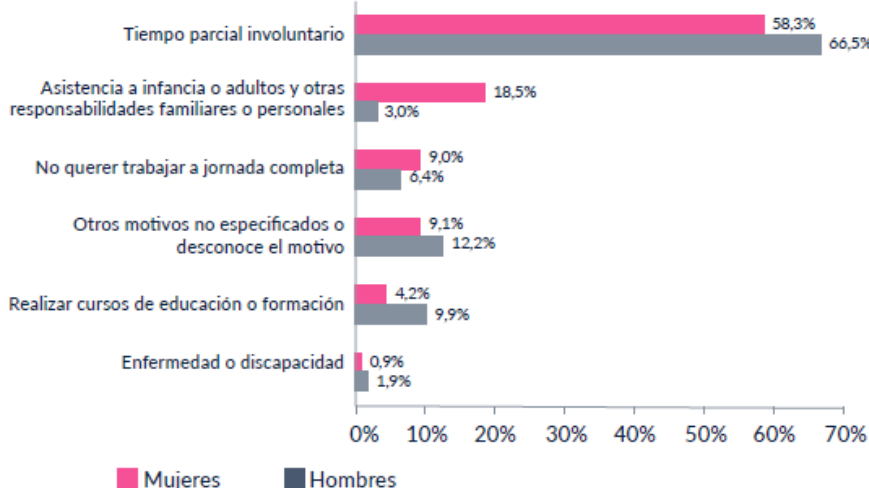
Gráfico 5. Salario bruto anual a jornada completa (2007-2014).

Fuente: Idescat, a partir de datos de la encuesta anual de estructura salarial del INE

Gráfico 6. Salario bruto anual a jornada parcial (2007-2014).

Fuente: Idescat, a partir de datos de la Encuesta anual de estructura salarial del INE.

La jornada parcial ha sido históricamente mucho más habitual para mujeres. A pesar de que la crisis ha incrementado la tasa de parcialidad entre los hombres, disminuyendo la diferencia respecto a las mujeres, esta parcialidad sigue siendo mucho más alta entre la población femenina, con una tasa de parcialidad que prácticamente triplica la masculina (21,6% respecto a un 8% en el cuarto trimestre de 2016). La mayoría de las personas, mujeres y hombres, que trabajan a tiempo parcial lo hacen contra su voluntad, de manera que el 56% de las personas que trabajan a tiempo parcial es porque no han encontrado un trabajo a tiempo completo, frente al 30% de media de la Unión Europea. En el caso de las mujeres que trabajan a tiempo parcial por decisión propia, el motivo principal a nivel estatal es poder cuidar a niños o adultos y otras responsabilidades familiares o personales –tareas de cuidados y reproducción–, mientras que entre los hombres, este motivo se convierte casi en testimonial.

Gráfico 7. Distribución de personas ocupadas a tiempo parcial por sexo y motivo (4to trimestre, 2016)

Fuente: Observatorio de Empleo y Modelo Productivo a partir de los datos de la EPA (INE)

Tal y como reconoce Fina Rubio de la Fundació Surt, la brecha salarial no solo supone un mayor riesgo de pobreza en el momento de cobrar el salario, sino también en el futuro, ya que supone una menor cotización a la Seguridad Social. “Nuestras pensiones serán más bajas. Cada año, las pensionistas catalanas reciben 4.429 millones de euros menos que los hombres jubilados” (Rubio,

2015). De hecho, las pensiones contributivas que reciben las mujeres son de media un 40% inferiores a las de los hombres. Este dato es especialmente relevante en la pensión por jubilación: la pensión contributiva media es de 1.276 euros para los hombres y de 716 euros para las mujeres, una diferencia de 516 euros mensuales.

Tabla 5. Pensión contributiva media de la Seguridad Social por tipo y sexo (2014).

	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudez	Orfandad	Favor de familiares	Total
Hombres	1.110,12	1.276,24	452	367	571,95	1.190,73
Mujeres	842,22	716,84	650,62	369,16	522,23	691,77
Total	993,94	1.033,53	635,11	368,02	531,48	915,81

Fuente: Idescat y Observatorio del Trabajo y Modelo Productivo a partir de datos de la Encuesta anual de estructura salarial (INE)

En este contexto, se produce el fenómeno de las personas trabajadoras que viven en situación de pobreza, una situación más frecuente entre mujeres que entre hombres. De hecho, en 2012 el 17,36% de las mujeres ganaban menos del SMI (salario mínimo interprofesional: 641,40 €/mes en 2012), frente al 7,52% de los hombres. El 56% de las mujeres tenían entonces unas ganancias inferiores a dos veces el SMI, respecto al 35,59% de los hombres. El porcentaje de mujeres que, a jornada completa, ganan menos de 1.000 euros de salario bruto mensual es del 18,5%, duplicando el de los hombres (9%) (CCOO, 2017).

Analizando la tasa de riesgo de pobreza en el trabajo³ según el principio de autonomía (es decir, considerando la renta individual y no la familiar), observamos una marcada brecha de género, con el 25,9% de las mujeres trabajadoras con rentas por debajo del umbral de pobreza, porcentaje que contrasta con el 14,9% de los hombres trabajadores que se encuentran en la misma situación. El mismo indicador calculado de manera estándar según hogar –no bajo el principio de autonomía– nos indica que un 11,5% de hombres y un 10,4% de mujeres trabajadoras se encuentran en riesgo de pobreza, lo cual revela el grado de dependencia de las mujeres en relación a los hombres con el fin de evitar la situación de pobreza, a pesar de estar trabajando. Finalmente, el indicador del riesgo de pobreza en el trabajo de mujeres ha aumentado más que el de los hombres durante los últimos 20 años (4,2 puntos porcentuales en el caso de las mujeres y tan solo 0,4 puntos en los hombres), y este riesgo de pobreza en el trabajo es más elevado entre jóvenes de entre 18 y 25 años, un 16,9%, 3,3 puntos por encima de los jóvenes trabajadores de la misma edad (Rovira, 2016).

Por otra parte, en periodos de crisis se produce una intensificación del trabajo no remunerado de mujeres, sobre todo el trabajo doméstico y de cuidados. No disponemos de datos actualizados a nivel de Cataluña, pero la media de la UE de horas semanales dedicadas a tareas del hogar y de cuidados y reproducción es 22h para mujeres y solo 10h para hombres, mientras que las horas semanales dedicadas al trabajo remunerado son 33 para mujeres y 39 para hombres. Este mayor peso de las tareas de cuidado y reproducción, que se incrementa también a partir de los recortes en políticas sociales (dependencia, salud, educación...), supone no solo un impacto en el bienestar de las mujeres, sino también una reducción de sus posibilidades en el mercado laboral. De esta manera, se consolida la segregación ocupacional y la participación parcial o temporal de las mujeres en el mundo laboral remunerado, y aumentan también la precariedad de los contratos de las mujeres y las posibilidades de participación en la economía sumergida. Todo ello reduce la capacidad de negociación por el control y gestión de los recursos en el marco familiar por parte de las mujeres (se reduce no solo la disponibilidad de recursos, sino también la capacidad para gestionarlos).

3. La tasa del riesgo de pobreza en el trabajo muestra la proporción de personas que trabajaron al menos siete meses durante el año de referencia de la renta (año anterior a la fecha de la encuesta) y tienen una renta disponible equivalente por debajo del umbral de riesgo de pobreza. El principio de autonomía implica que se analiza la renta individual, sin tener en cuenta el reparto de rentas dentro del hogar.

Conclusiones

Como hemos visto, los datos muestran una situación muy desigual en el mercado laboral que deriva de un impacto diferenciado en los procesos de empobrecimiento de hombres y mujeres. “La pobreza de las mujeres está directamente relacionada con la posición de subordinación en el mercado de trabajo, una posición que configura trayectorias laborales fragmentadas dominadas por trabajos que garantizan escasos recursos” (Valls y Belzunegui, 2014). Una subordinación que se intensifica a raíz de la crisis económica, especialmente en la última fase de la misma, y que se cristaliza en mayores niveles de precariedad, parcialidad y temporalidad (mayoritariamente no deseadas), y salarios más bajos. Además de ello, el proceso de feminización de la pobreza en este marco de crisis económica no solo estaría relacionado con una menor disponibilidad de un conjunto de recursos (fundamentalmente, trabajo remunerado, salario y prestaciones del Estado), sino también con el incremento de situaciones de dependencia, inseguridad y vulnerabilidad respecto a la capacidad de disposición y gestión de estos recursos.

En este sentido, tanto los cambios en el mercado laboral como el impacto de las políticas de austeridad adoptadas por los gobernantes implican un incremento de los cuidados y la reproducción, en sustitución de los servicios públicos, y la privatización del cuidado como estrategia de fondo de las políticas austericidas (Rosetti, 2016).

El análisis de los impactos de la crisis desde una perspectiva de género demuestra hasta qué punto es relevante dedicar especial atención y resolver cuestiones como el empobrecimiento de la población. A pesar de que los indicadores más habituales (como el del riesgo de pobreza o la evolución del paro en los primeros años de la crisis) no nos muestran un proceso evidente de «feminización de la pobreza», desde un punto de vista cuantitativo (aumento de la pobreza femenina respecto a la masculina), cuando profundizamos en indicadores más sensibles constatamos que miles de mujeres en nuestro contexto viven, a raíz de la crisis económica, una mayor precarización de las condiciones de ocupación y una intensificación del trabajo no remunerado. Aprender a observar las desigualdades de género e interiorizar este conocimiento a la cotidianidad de la sociedad en general implica valorar si las definiciones e indicadores existentes son útiles de cara a analizar el riesgo diferencial de hombres y mujeres hacia la pobreza o exclusión social.

Bibliografía

Belzunegui, Angel, i Brunet, Ignasi (2009) “Los lugares sociales de la pobreza” en Belzunegui, A. (coord.) La socialización de la pobreza en España: género, edad y trabajo en los riesgos frente a la pobreza. Icaria editorial, Barcelona.

Brunet, Ignasi; Valls, Francesc; i Belzunegui, Angel (2009). Pobreza femenina: pobreza amagada? Una anàlisi del risc de pobreza per raó de gènere en diferents períodes del cicle vital. Revista internacional de Organitzacions. N. 3 (91-110).

Cambra de Comerç de Barcelona (2016). INDICADOR D'IGUALTAT DE GÈNERE DE CATALUNYA. Informe de resultats 2015 i 2005. Observatori Dona, Empresa i Economia.

Chant, Silvia (2003). “The ‘Engendering’ of Poverty Analysis in Developing Regions: Progress Since the United Nations Decade For Women, and Priorities for the Future”. London School of Economics, Gender Institute ISSN No:1470-8515 New Working Paper Series. Londres, Novembre 2003.

Chant, Sylvia H. (2006) Re-thinking the "feminization of poverty" in relation to aggregate gender indices. Journal of human development, 7 (2). pp. 201-220. London, Julio 2006.

CCOO (2017) Informe Bretxa Salarial. Secretaria de la Dona de CCOO de Catalunya. Febrer 2017.

De la Fuente, M., Cutillas, S., Fresnillo, I., Carrere, H, i Castellà, H. (2017) La pobresa amb perspectiva de gènere: Conceptes, indicadors i situació a Catalunya". CCOO de Catalunya. Barcelona, Març 2017.

Generalitat de Catalunya (2017) La situació de desigualtat salarial a Catalunya entre homes i dones. Departament de Treball, Afers Socials i Famílies Observatori del Treball i Model Productiu Barcelona, Febrer 2017.

Pérez Orozco, Amaia (2003) Feminización de la pobreza. Mujeres y recursos económicos. CGT. ComisiónConfederal contra la precariedad

Rovira, Elisenda (2016) La feminización de la pobreza. Reivindicant una mirada de gènere. Debats Catalunya Social – Propostes des del Tercer Sector. Num 46 (març 2016). Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya.

Rosetti, Natalia (2016). "El concepte d'exclusió social: enfocaments, perspectiva de gènere i polítiques d'inclusió". A Exclusió social i gènere als municipis: Transversalitat, interseccionalitat i empoderament. Col·lecció Grana (34). Institut de Ciències Polítiques i Socials.

UGT (2017) "Bretxa salarial de gènere a Catalunya als sectors públic i privat. Determinants i propostes". Barcelona, Febrer de 2017

Valls, Francesc, i Belzunegui, Ángel (2014) La pobreza en España desde una perspectiva de género. VII Informe sobre Exclusión y desarrollo social en España 2014. Fundación FOESSA.